

LIGA DE FUTBOL DEL QUINDIO

Personería jurídica No 25 del 27 de Marzo de 1967

NIT 890000805-1

Todos Somos Liga

COMITÉ DE SANCIONES
RESOLUCIÓN NÚMERO 011-26
Abril 21 de 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN UNAS SANCIONES

El Comité de Sanciones de los torneos de la Liga de fútbol del Quindío, en uso de sus atribuciones legales, ley 49 de 1993, y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que se han recibido los informes arbitrales de los partidos jugados en los diferentes torneos programados por la liga de fútbol del Quindío.

Que el Código Único Disciplinario de la Federación Colombiana de Fútbol, establece claramente las sanciones para toda clase de infracciones cometidas por los oficiales de partidos y deportistas.

Que es deber de esta Comisión velar por el buen desarrollo de los torneos

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar a los siguientes jugadores por infringir el Código Único.

NOMBRE	CLUB	INFRACCION	FECHA	SANCION	CATEGORIA
THOMAS VARGAS URIBE	VILLA QUINDIO	DOBLE AMONESTACIÓN	18/04/2026	1 FECHAS	2010 METRO
JUAN MANUEL OLARTE	CAMINO AL FUTBOL	MALOGRAR OPORTUNIDAD MANIFIESTA DEL GOL	18/04/2026	1 FECHAS	2013 PREMIER.
ANGEL TOMAS CARMELO BERNAL	ALIANZA F.C	CONDUCTA VIOLENTA	18/04/2026	3 FECHAS	2008 DEPT.
DANIEL ALEXANDER ROMERO ALGARIN	JUVENTUS	CONDUCTA VIOLENTA	18/04/2026	3 FECHAS	2008 DEPT.
SANTIAGO CABRERA MEJIA	PUMAS	CONDUCTA VIOLENTA	18/04/2026	3 FECHAS	2014 METRO
DILAN BELTRAN	ALIANZA F.C	CONDUCTA VIOLENTA	18/04/2026	3 FECHAS	2014 METRO
JHON ALEJANDRO RAMIREZ CALLEJAS	MAG	EMPLEAR LENGUAJE OFENSIVO Y HUMILLANTE	19/04/2026	4 FECHAS	2012 DEPT.
EIDER BENITEZ	ENVIGADO CANTERA	DOBLE AMONESTACIÓN	19/04/2026	1 FECHAS	2011 PREMIER.
JUAN PABLO ROMAÑA MOSQUERA	ANGELES DE ACABA	DOBLE AMONESTACIÓN	19/04/2026	1 FECHAS	2009 DEPT.
EMANUEL STIVEN FLOREZ VALENCIA	TEBAS FC	JUEGO BRUSCO Y GRAVE	19/04/2026	3 FECHAS	2009 DEPT.
JONIER ESTEBAN CHALACAN GARCES	TEBAS FC	DOBLE AMONESTACIÓN	19/04/2026	1 FECHAS	2009 DEPT.

LIGA DE FUTBOL DEL QUINDIO

Personería jurídica No 25 del 27 de Marzo de 1967
NIT 890000805-1

Todos Somos Liga

JUAN DIEGO QUIROGA TAPASCO	FOOTBALL CENTER	CONDUCTA VIOLENTA	19/04/2026	3 FECHAS	2014 DEPT.
JUAN ESTEBAN BARRIOS GRISALES	FOOTBALL CENTER	DOBLE AMONESTACIÓN	19/04/2026	1 FECHAS	2011 PREMIER.
JACOBO MEJIA MUÑOZ	DOUGLAS FRANCINI	DOBLE AMONESTACIÓN	19/04/2026	1 FECHAS	2011 PREMIER.
JARLAN JHOANDRI ANGOLA MACILLA	FORMACION ALEMANA	DOBLE AMONESTACIÓN	18/04/2026	1 FECHA	2011 PREMIER.
EDUARDO DE JESUS BLANDON MORALES DT.	CACIQUES	DOBLE AMONESTACIÓN	18/04/2026	1 FECHA	2009 PREMIER.
OSCAR EDUARDO RAMIREZ GALINDO DT	CAMINO AL FUTBOL	DOBLE AMONESTACIÓN	18/04/2026	1 FECHA	2015 PREMIER.
JOSEPH LEANDRO PIEDRAHITA RODRIGUEZ	FOOTBALL CENTER	CONDUCTA VIOLENTA	19/04/2026	3 FECHAS	2011 PREMIER.
ALEXANDER BOCANEGRA OSORIO DT	TIGRES	EMPLEAR LENGUAJE OFENSIVO Y HUMILLANTE	19/04/2026	4 FECHAS	2013 PREMIER.

ARTÍCULO SEGUNDO: Primer llamado de atención al Football Center, categoría 2014 Departamental, por el mal comportamiento de sus barras. Al tercer llamado de atención serán expulsados del torneo.

ARTÍCULO TERCERO: Primer llamado de atención al club Cafeteros FC, categoría 2015 premier, por el mal comportamiento de sus barras. Al tercer llamado de atención serán expulsados del torneo.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución cobra efectos legales a partir de la fecha de su notificación y será fijada en la cartelera de la Liga de Fútbol del Quindío.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente resolución proceden todos los recursos de ley según artículo 171 del CDU de la FCF.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Se notifica en Armenia Quindío a los veintiún (21) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

JUAN SEBASTIAN BELTRAN
Original Firmado

JOHAN SEBASTIAN GOMEZ
Original Firmado

JOSE MIGUEL GOMEZ CAÑON
Original firmado